

CARTA DE MOTIVACIÓN PARA LA ADMISIÓN A UN PROGRAMA DE DOCTORADO

Para una correcta evaluación de su solicitud debe presentarse esta Carta de Motivación. En la misma debe reflejarse el Aval de un Dr/a investigador/a de la Universidad de Alcalá, que actuará como Director/a o Tutor/a (o ambos). En caso de no disponer de la información de este aval, consulte al Coordinador/a del Programa de Doctorado.

Apellidos y Nombre: _____

NIF / NIE / Pasaporte: _____

Adecuación de la formación previa

Detallar los estudios por los que accede, así como cursos específicos y experiencia laboral en el ámbito de investigación del Programa de Doctorado, resaltando la adecuación de su formación global con la línea de investigación en la que desea incorporarse

Área de investigación propuesta

Indique la línea de investigación del programa¹ de doctorado en la que desea inscribirse y el posible título del proyecto, así como, una breve descripción del tema sobre el que se desea investigar.

Motivación para realizar dichos estudios

Indique la justificación personal y profesional por la que se solicita el ingreso en el programa

¹ Las líneas de investigación de cada programa pueden encontrarse en la descripción del mismo en la Web de la Escuela de Doctorado.

Supervisión de la Tesis

Previo a su solicitud de admisión, se recomienda la toma de contacto con los/las investigadoras/es que podrían dirigir y tutorizar sus estudios de doctorado.

Si ha establecido contacto con algún profesor/a de la Universidad de Alcalá con objeto de que se encargue de supervisar su Tesis Doctoral, ya sea como Director/a o como Tutor/a o como ambas figuras, cumplimente los datos en el aval que se incluye a continuación.

Si la propuesta de Dirección de Tesis es de un investigador externo a la Universidad de Alcalá (CSIC, IMDEA, IMIDRA, CNIO, otras universidades, etc.), indique en este recuadro los siguientes datos: Nombre, Centro/Departamento/Unidad y correo electrónico. En este caso, en la aplicación de preinscripción deberá incluirse un cv del investigador, que, en el caso de aprobarse la solicitud, será incorporado y visible en la página web del programa de doctorado.

En Alcalá de Henares a ____ de _____ de 20____

COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN _____

AVAL DE INVESTIGADOR/A DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ QUE ACTUARÁ COMO TUTOR/A Y/O DIRECTOR/A DE LA TESIS DOCTORAL²

PROGRAMA DE DOCTORADO EN _____

Doctorando/a		
Apellidos:	Nombre:	
NIF / NIE / Pasaporte:	Correo electrónico:	
Título provisional de la Tesis: _____		
TUTOR/A (debe pertenecer a la UAH y podrá ser el mismo que el director/a)		
Apellidos y Nombre:	NIF / NIE / Pasaporte:	
Correo electrónico:		
Dpto. Universidad:		
DIRECTOR/A O DIRECTORES/AS (El director/a o directores/as deberán estar en posesión del título de doctor y tener una experiencia investigadora acreditada³. Podrán designarse un máximo de dos, Director/a y Codirector/a⁴.		
Apellidos:	Nombre	
NIF / NIE / Pasaporte:	Correo electrónico:	
Cargo:		
Dpto. Universidad/ Centro de Investigación:		
Apellidos:	Nombre	
NIF / NIE / Pasaporte:	Correo electrónico:	
Cargo:		
Dpto. Universidad/ Centro de Investigación:		
Los abajo firmantes avalan la solicitud de admisión del alumno/a para la realización de la tesis doctoral en el Programa de Doctorado solicitado y manifiestan cumplir con los requisitos de experiencia investigadora y expresan su conformidad con la posibilidad de ser asignados como director/es y tutores/as de dicha tesis doctoral, comprometiéndose, en la medida de lo posible, a proporcionar al solicitante el apoyo y los recursos necesarios (en el caso de los directores) para la realización del trabajo de investigación asociado a la tesis doctoral.		
Lugar y Fecha:		
El director/a	El codirector/a	El tutor/a
Fdo: _____	Fdo: _____	Fdo: _____

² El nuevo procedimiento de admisión, aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado en su sesión de 15 de diciembre de 2023 para incluir los cambios introducidos por el RD 576/2023, incluye como parte de los criterios de admisión, que la doctoranda o el doctorando cuenten con un investigador o investigadora de la Universidad de Alcalá que avale su solicitud. Este investigador o investigadora puede ejercer como Director/a o Tutor o como ambas figuras.

³ Conforme al RD 99/2011, se entiende por experiencia investigadora acreditada la posesión de, al menos, un periodo de actividad investigadora reconocida por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) o, en el caso de que no se esté en situación de poder acreditarlo por esta vía, tener méritos de investigación equiparables.

⁴ La Comisión Académica, si lo considera conveniente, puede aprobar un Codirector/a que no posea la experiencia investigadora acreditada, siempre que el otro Director/a la posea.